



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

EDICTO

**DOÑA MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2.026, ha acordado la aprobación inicial de la modificación del Anexo de Personal del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2.026, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre.

El expediente de modificación de Anexo de Personal del Presupuesto para el ejercicio 2.026 permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal, por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados puedan examinarla y presentar reclamaciones, por los motivos taxativamente fijados en el art. 170.2 de la Ley.

La modificación del Anexo de Personal del Presupuesto General para el ejercicio 2.026 se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de una plazo de un mes para resolverlas.

En Marchena, LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

María del Mar Romero Aguilar

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95 532.10.10 FAX: 95 532 10 11

Código Seguro De Verificación	p0tXRi8GyBVIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Romero Aguilar	Firmado	31/07/2026 14:00:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p0tXRi8GyBVIKIZCMSf84w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

